



## **NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER**

**Título del máster:** NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA

**Programa oficial de posgrado:** Nanociencia y Nanotecnología

### **ÓRGANOS DE APROBACIÓN**

La Normativa fue aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, el 7 de abril de 2006.

La Normativa fue actualizada y aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, el 14 de junio de 2007, el 14 de febrero de 2008 y, posteriormente, el 30 de junio de 2011.

### **ACCESO**

#### **Número de plazas:**

El número de plazas ofrecidas es de 20.

#### **Titulaciones o estudios desde los que se puede acceder:**

- Titulados universitarios oficiales de grado, licenciados, arquitectos o ingenieros en las áreas científico-tecnológicas y de ciencias de la salud.
- Titulados universitarios oficiales de grado, diplomados o ingenieros técnicos de las mismas áreas que las citadas anteriormente.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
  - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
  - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

### **PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN**

#### **Órgano que se encarga de la gestión del proceso**

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

#### **Documentos que adjuntar**

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (*ver apartado de información adicional*)
- Documentación específica:
  - CV completo
  - Expediente académico



- Carta de motivación
- Acreditación del conocimiento de inglés

### **Lugar de presentación**

La instancia y la documentación se deberán presentar en la Secretaría de la ETSEQ

- Dirección: Campus Sescelades. Avda. dels Països Catalans, 26 43006 Tarragona
- Teléfono: 977 55 87 67
- Fax: 977 55 96 99
- Correo electrónico: secetseq@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 11h a 13h

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de los preinscritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Currículum del estudiante.
- Valoración del expediente académico.
- Nivel de conocimiento de inglés

Si no se da una situación de insuficiencia de plazas, el órgano de selección podrá admitir a los alumnos sin necesidad de priorizarlos en función de sus méritos.

### **ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una comisión formada por:

- El/la coordinador/a del máster.
- Un representante de cada grupo de investigación de la URV cuyos miembros participen significativamente (>20 %) en los créditos impartidos en el máster.
- El/la jefe de Secretaría, que actuará como secretario/a técnico/a.

### **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN**

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

La publicación de los listados se complementará con la notificación a los interesados sobre la solicitud de admisión. Los alumnos recibirán una notificación con su admisión en la que se les comunicará los créditos que deben cursar.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

### **MATRÍCULA**

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.